

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Unidad gestora:  SERVICIO DE CONTRATACIÓN
---

Nº de expediente:  A-21/23	Ejercicio:  2023
Aplicación presupuestaria: 166000 4221610 22706	
Nº expediente contable: 2023/0001318	
Financiación:  A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad	

Objeto del contrato:  Servicio de conducción para dos vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de Madrid (Contrato reservado a Centro Especial de Empleo de iniciativa social, de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).
--

Importe del Gasto (en letra):  CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	(En cifra):  50.653, 75 euros
---	-------------------------------------

Plazo de ejecución:  DOCE MESES, a contar desde el día 21 de julio de 2023 o día siguiente a la fecha de formalización del contrato en caso de ser esta posterior, con posibilidad de prórroga de hasta VEINTICUATRO MESES adicionales.	Anualidades:  2023 2024	Importe:  21.105,73 € 29.548,02 €
---	----------------------------------	--

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

Firmado por Inmaculada Rebate Alvarez Cedron - DNI \*\*\*3731\*\* el día 07/06/2023 con un certificado

Inmaculada Rebate Álvarez - Cedrón

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Ernesto Fernández-Bofill González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4766-3038-7270P5853-6135	<b>Fecha</b>	07/06/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4766-3038-7270P5853-6135">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4766-3038-7270P5853-6135</a>	<b>Página</b>	1/1

